22/12/2023

Copiapó: Fiscalía argumentó antecedentes y Corte de Apelaciones confirmó prisión preventiva en causa por secuestro

La jornada de este viernes se conoció el fallo de la Corte de Apelaciones de Copiapó, el cual confirmó la medida cautelar de prisión preventiva para los dos imputados del delito de secuestro extorsivo impuesta por el Juzgado de Garantía y que fue solicitada por la Fiscalía.

El fiscal jefe de esta comuna, Christian González Carriel, indicó que luego de los recursos de apelación presentados por la defensa de los dos detenidos, se analizaron los argumentos que formaron parte de la formalización de la investigación para luego argumentarlos ante los ministros de la Corte de Apelaciones de esta ciudad. Ocasión en que solicitó mantener la determinación de primera instancia respecto de la privación de libertad de los imputados por el periodo que se extenderá la investigación de este caso.

“La Fiscalía de Atacama concurrió ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Copiapó oponiéndose a los recursos de apelación interpuestos por la defensa de Luis Castillo y su pareja, que pretendían revocar lo resuelto por el Juzgado de Garantía en la audiencia realizada el pasado 15 de diciembre. De esta manera la Fiscalía logró que el máximo Tribunal de la región confirmara la prisión preventiva de los imputados”, dijo González.

Finalmente, el fiscal indicó que tal y como se anunció en la audiencia de formalización, la Fiscalía ha seguido trabajando imparcial y objetivamente en este caso y ya tomó declaración del imputado.